Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

USHUAIA, 21 DIC 2022

VISTO el Expediente Electrónico Nº MGJDH-E-65705-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 14/2022, RAF 566, C.J.UO. 1.05.04; referente a la adquisición de tintas y toners para impresoras pertenecientes a la Policía de la Provincia de Tierra del Fuego, A. e I.A.S., de acuerdo a las fundamentaciones obrantes en las actuaciones.

Que mediante Resolución J.P. Nº 298/22, se autorizó la convocatoria a contratación directa según jurisdiccional de compras vigente.

Que se solicitaron cotizaciones a distintas firmas comerciales, siendo procedente aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar al proveedor DAVICO, GLORIA RAQUEL, C.U.I.T. N° 27-13677312-2, los renglones N° 1, 2, 4, 8, 14, 18, 19 y 21, por un importe de PESOS SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 ($668.800,00); al proveedor LAVORI HENNINGER, GUSTADO ADOLFO, C.U.I.T. N° 20-24518738-7, los renglones N° 3, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17 y 20, por la suma de PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO CON 00/100 ($ 859.578,00), y a la firma comercial NEXO S.R.L., C.U.I.T. N° 30-67067640-0, el renglón N° 22, por el importe de PESOS CINCUENTA Y UN MIL CON 00/100 ($51.000,00), por ajustarse a lo requerido no resultado ser inconveniente para el Estado.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto correspondiente.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 18, inciso "l" y N° 1399; en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21, N° 05/22 - Anexo I, y en la Resolución O.P.C. N° 17/2021 Anexo I.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud a lo establecido en los Decretos Provinciales N° 1048/20, N° 698/21 Anexo I, N° 2763/21, N° 05/22 Anexo I y N° 1435/22.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE GOBIERNO

R E S U E L V E:

G.T.F.
J.A.M.A
H.E.B.

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento de Compra Directa N° 14/2022 RAF 566,

..//2

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Ana Patricia HUIDE
Directora Mesa de Entradas
Salidas y Registro
M.G.J. y DD.HH.

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

//..2

C.J.UO. 1.05.04; referente a la adquisición de tintas y toners para impresoras pertenecientes a la Policía de la Provincia de Tierra del Fuego, A. e I.A.S., y adjudicar al proveedor DAVICO, GLORIA RAQUEL, C.U.I.T. N° 27-13677312-2, los renglones N° 1, 2, 4, 8, 14, 18, 19 y 21, por un importe de PESOS SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 ($668.800,00); al proveedor LAVORI HENNINGER, GUSTADO ADOLFO, C.U.I.T. N° 20-24518738-7, los renglones N° 3, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17 y 20, por la suma de PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO CON 00/100 ($ 859.578,00), y a la firma comercial NEXO S.R.L., C.U.I.T. N° 30-67067640-0, el renglón N° 22, por el importe de PESOS CINCUENTA Y UN MIL CON 00/100 ($51.000,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración de la Policía Provincial a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado a la U.G.G. 0511UG, U.G.C. UC0511, inciso 20000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar. -

RESOLUCIÓN Ss. G. Nº 122 /22.-

G.T.F.
J.A.M.A
H.E.B.

Lic. Octavio Correa
Subsecretario de Gobierno
M.G.J. y DD.HH.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ana Patricia HUIDE
Directora Mesa de Entradas
Salidas y Registro
M.G.J. y DD.HH.

Firmado Electrónicamente por
LICENCIADO CORREA OCTAVIO
Gobierno de Tierra del Fuego
SUBSECRETARIO
21/12/2022 10:57